

Presentación del Proyecto de Ley: “Marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial”

Matías Kulfas
Ministro de Desarrollo Productivo
30 de Junio 2021




¿Por qué el cannabis para uso medicinal e industrial puede ser una actividad económica de alto crecimiento en el mundo?

¿Por qué Argentina tiene las condiciones para ser un productor importante en la industria del cannabis y el cáñamo?

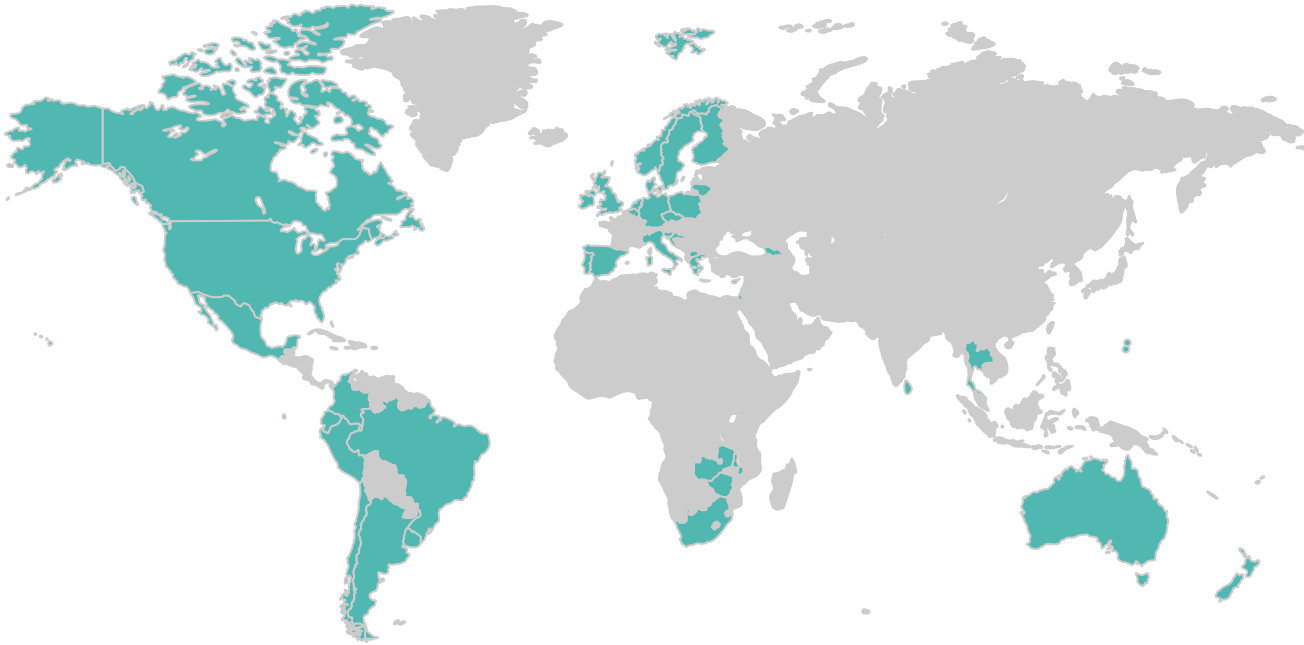
¿Por qué es necesaria una Ley para regular el desarrollo de este sector?

¿Qué beneficios esperamos a partir de este nuevo marco legal?



¿Por qué el cannabis para uso medicinal e industrial puede ser una actividad económica de alto crecimiento en el mundo?

Más de 50 países han avanzado en algún tipo de legalización para el cannabis de uso industrial y medicinal



La progresiva legalización genera un **impulso al crecimiento del mercado del cannabis medicinal e industrial**

Crece la producción a nivel internacional



PRODUCCIÓN DE CANNABIS
MEDICINAL

1,4 toneladas en 2000
468 toneladas en 2019

AUMENTA
EXPONENCIALMENTE



PRODUCCIÓN GLOBAL
ESTIMADA

US\$ 42.700 millones
PROYECTADOS PARA 2024

DATO 14 VECES
SUPERIOR AL DE 10
AÑOS ATRÁS



ISRAEL
CANADÁ
ESTADOS UNIDOS

LÍDERES A
NIVEL GLOBAL

URUGUAY
COLOMBIA

YA AVANZARON
EN LA REGIÓN

ES UN MERCADO GLOBAL EMERGENTE
Y UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD PARA ARGENTINA

Es una actividad intensiva en empleo y conocimiento



CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

20%

del empleo está dedicado a I+D, control de calidad e ingeniería de procesos (Canadá)



OPORTUNIDADES CRECIENTES EN DESARROLLO GENÉTICO

320

solicitudes de patentes de variedades hasta 2016

470


solicitudes en el trienio 2017-2019



ENCADENAMIENTOS DE ALTO VALOR AGREGADO






+200

bienes y servicios diferenciados vinculados a la cadena (semillas, automatización, productos medicinales, etc)



¿Por qué Argentina tiene las condiciones para ser un productor importante en la industria del cannabis y el cáñamo?

Argentina posee ventajas para ser un líder global

- ▶  Liderazgo global en producción agropecuaria
- ▶  Una red de investigación científica constituida en torno al cannabis (RACME - CONICET)
- ▶  Una institucionalidad tecnoproductiva (INTA / INTI)
- ▶  Un entramado de laboratorios públicos y privados
- ▶  Experiencias de organizaciones de la sociedad civil
- ▶  Un incipiente desarrollo de proveedores
- ▶  Numerosas iniciativas en provincias

Ya existen iniciativas vinculadas al cannabis en todo el país



Hay **22** iniciativas provinciales
y **80** iniciativas municipales

- Leyes provinciales y ordenanzas municipales
- Empresas públicas provinciales
- Producción vía laboratorios públicos provinciales
- Asociaciones y convenios con otras entidades
- Proyectos de investigación




Se ha desarrollado un denso entramado CyT y tecno productivo vinculado al cannabis

RED DE CANNABIS Y SUS USOS MEDICINALES (RACME)

Liderado por la Dra.Silvia Kochen,
Investigadora CONICET



- Investigadores e investigadoras del CONICET
- Universidades Nacionales
- INTA / INTI / Ministerios
- Diputados/as y senadores/as
- Organizaciones de la sociedad civil



¿Por qué es necesaria una Ley para regular el desarrollo de este sector?

Proyecto de Ley Fundamentos

- ▶ La legislación actual (Ley 27.350) permitió un avance de la producción de cannabis medicinal, **pero en muy baja escala por estar limitado exclusivamente a fines experimentales, y no productivos.**
- ▶ El proyecto apunta a la legalización de la producción y desarrollo de la cadena productiva del cannabis y el cáñamo con una visión productiva, sujeto a ciertas regulaciones, basado en **recomendaciones internacionales (ONU) y en estudios realizados sobre los países pioneros a nivel global y regional.**
- ▶ Las regulaciones establecidas apuntan a **evitar desvíos al mercado ilegal y garantizar la trazabilidad de procesos y productos con destino medicinal.**
- ▶ **Una adecuada trazabilidad permite que Argentina se posicione con una marca país asociada a la máxima calidad de producto, valorizando sus exportaciones.** Los países que no tuvieron un marco regulatorio sólido y con visión productiva hoy exportan por valores cuatro veces menor a los de los líderes como Canadá.

Proyecto de ley

Principales objetivos productivos

Cannabis medicinal

Desarrollar integralmente la cadena del cannabis de uso medicinal y fisioterapéutico mediante la creación del marco regulatorio para que puedan realizarse inversiones públicas y privadas en todos los eslabones productivos.

Regularizar los proyectos existentes.

Complementar, no reemplazar, la legislación actual (27.350).

Proyecto de ley

Principales objetivos productivos

Cáñamo industrial

Permitir el desarrollo de la industria del cáñamo, que es una variedad específica con baja concentración de THC (no es psicoactivo)

Impulsar su uso como insumo para varios sectores productivos: fibras textiles, ropa y calzado, cosmético, materiales para construcción, papel, etc.

Legalizar su producción, excluyéndolo del listado de estupefacientes (fue incluido en 1977).

Se incluye el cáñamo en la ley porque es necesario regular y controlar la actividad para garantizar que toda la actividad (cáñamo y cannabis) pueda acceder a financiamiento y el comercio internacional.

Proyecto de ley

Proceso de redacción



Se comenzó con estudios dentro del Consejo para el Cambio Estructural del Ministerio de Desarrollo Productivo. Se publicó el documento de trabajo: *“La cadena de valor del cannabis. Situación y tendencias internacionales, y oportunidades para la Argentina”* por Andrés López (IIEP-UBA)



Se revisó la legislación y experiencia internacional reciente. Se incluyeron aprendizajes de países de la región, como la penalización a los productores que obtengan licencias con fines especulativos y no productivos, lo que sucedió en Colombia.



Se realizaron rondas de consulta con especialistas locales e internacionales en cannabis y cáñamo



Se trabajó en conjunto durante varios meses con:

- Diputados/as y Senadores/as
- Organizaciones de la sociedad civil y cooperativas
- La RACME
- Gobiernos provinciales y municipales y sus empresas públicas
- Organismos y Ministerios nacionales competentes
- Emprendimientos privados y PyMES

Proyecto de ley Creación ARICCAME

Se crea la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME).

Sus funciones son:



Regular, administrar y fiscalizar toda la cadena productiva de cannabis y cáñamo.



Otorgar y administrar autorizaciones para producción, comercialización interna y exportaciones.



Coordinar acciones con organismos reguladores para el desarrollo del sector.



Estará en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo, que elegirá su Director/a. En su directorio estarán representados el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Seguridad.

Proyecto de ley Autorizaciones

- ▶ Los productores y comercializadores deberán obtener la autorización de la ARICCAME como requisito excluyente para realizar su actividad
- ▶ Se establecen preferencias para:
 - Cooperativas y PyMES agropecuarias
 - Desarrollo de economías regionales
 - Perspectiva de género y diversidades
- ▶ Habrá políticas activas de financiamiento para PyMES y cooperativas por parte del Ministerio de Desarrollo Productivo
- ▶ Se realizará un acompañamiento especial a organizaciones de la sociedad civil (ej. ONGs) para su adecuación gradual al marco regulatorio
- ▶ Se otorgarán autorizaciones más flexibles para el cáñamo y derivados

Proyecto de ley

Seguridad,
fiscalización y
trazabilidad



Se establece un estricto sistema de seguimiento, control y régimen sancionatorio para los tenedores de autorizaciones.



El objetivo es garantizar las buenas prácticas agropecuarias y manufactureras, la máxima calidad del producto y evitar el desvío a la cadena informal.



Habrà una fuerte y temprana articulaci3n con reguladores financieros (ej. BCRA, CNV, UIF) en pos de minimizar las restricciones de acceso al financiamiento, una de las principales limitaciones al crecimiento relevadas a nivel internacional.

Proyecto de ley

Aspectos sobre
los cuales **NO**
legisla

- ▶ No legisla sobre aprobaciones para uso médico: es una competencia de ANMAT.
- ▶ No legisla sobre autocultivo: seguirá siendo regulado por la Ley 27.350 y sus decretos reglamentarios.
- ▶ No legisla sobre cannabis para uso recreacional.

Proyecto de ley

Estructura

Título I - Objetivos y Disposiciones Generales

Contiene los objetivos y las definiciones a los efectos de la ley.

Título II - De la Agencia Regulatoria

Crea la Agencia Regulatoria de la Industria de Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME). Determina su objetivos, composición y financiamiento.

Título III - Funciones de la Agencia

Establece las funciones de la Agencia en pos de regular la cadena.

Título IV- De las Autorizaciones

Estipula el tipo de licencias, las preferencias, las condiciones para su otorgamiento y el seguimiento y control.

Título V- Régimen Sancionatorio

Establece sanciones ante incumplimientos vinculadas al marco regulatorio

Título VI- Disposiciones Complementarias y Reglamentación



¿Qué beneficios esperamos a partir de este nuevo marco legal?

Impactos positivos esperados



Derecho a la salud

Oferta de cannabis medicinal nacional.
Garantizar mejor acceso a la salud.



Empleo

Creación de empleos de calidad



Exportaciones

Generación de divisas vía ventas al exterior



Conocimiento

Actividades intensivas en I+D vinculadas a la cadena (ej. genética)



Desarrollo federal

Oportunidades de desarrollo productivo en todo el país
Reconversión del sector tabacalero



Desarrollo de proveedores

Agro 4.0, equipamiento tecnológico, fitosanitarios, etc



Derivados productivos

Cannabis medicinal
(farma, fitoterapéutica)
Cáñamo industrial
(textiles, papel, cosmética, materiales para la construcción, etc.)

Escenario económico potencial a 2025 (escenario conservador)



10.000 nuevos empleos (alto porcentaje en I+D+i)



US\$ 500 millones en ventas al mercado interno al año



US\$ 50 millones de exportación al año



Conclusiones



Principales conclusiones

- ▶ El mercado de cannabis medicinal y cáñamo industrial crece exponencialmente a nivel global, transformándose en una nueva fuente de empleo de calidad y desarrollo productivo.
- ▶ Argentina tiene una gran oportunidad para ser líder regional, gracias a sus capacidades agropecuarias e industriales y su entramado científico tecnológico
- ▶ El proyecto de ley crea las condiciones para el desarrollo de la cadena a nivel local, aprendiendo de las mejores lecciones internacionales
- ▶ El desarrollo de la cadena tendrá múltiples impactos positivos en el país: más empleo, más exportaciones, más innovación, desarrollo federal y acceso a la salud.

Muchas gracias



Ministerio de
Desarrollo Productivo
Argentina